CAMPAMENTO DE ADOLESCENTES COSTA MESA ◊ Departamento de Parques y Servicios Comunitarios ◊ FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Políticas Generales y Acuerdos 1. La solicitud de reembolso debe presentarse tres (3) días habiles antes de la semana solicitada y se aplicará una tarifa de \$20. No se concederán reembolsos si la solicitud se realiza con menos de tres (3) días habiles, debido a la naturaleza especial de la compra de boletos para excursionistas. Las solicitudes de transferencia deben presentarse tres (3) días habiles antes de la semana solicitada y se aplicará una tarifa de \$10. Envíe todas las solicitudes a cmrecinfo@costamesaca.gov. Se requerirá un cargo de \$25 por cheques devueltos. 3. Se cobrará una tarifa de \$20 por cada 15 minutos o parte de ellos por recogidas tardías. INICIALES PARA ACEPTAR LOS TÉRMINOS A CONTINUACIÓN: 4. Por la presente permito que mis hijos adolescentes participen en actividades designadas por el personal de la Ciudad y viajen en camionetas de la Ciudad o camionetas/autobuses contratados. INICIAL: _ 5. Entiendo que SÓLO puedo dejar y recoger a mis hijos adolescentes al Downtown Recreation Center. INICIAL: 6. Por la presente autorizo a mis hijos adolescentes a ver películas PG-13. (No se verán películas clasificadas R.) INICIAL: 7. Entiendo que mi hijo adolescente necesitará traje de baño apropiado los días de playa/piscina y calzado adecuado los días de parque/caminata. INICIAL: 8. Entiendo que los parques estatales, regionales y municipales de California pueden contener peligros tales como plantas e insectos venenosos/peligrosos, animales salvaies v otras condiciones ambientales que pueden ser impredecibles: INICIAL: 9. Entiendo que los detalles/horario/viajes del programa están sujetos a cambios sin previo aviso y es mi responsabilidad verificar con el personal diariamente la hora de salida de la excursión. Diariamente se actualizará una pizarra blanca con información sobre excursiones para su comodidad. UNA VEZ QUE LOS CAMPISTAS HAYAN SALIDO A UNA EXCURSIÓN, NO SE ACEPTARÁN LLEGADAS TARDE. INICIAL: 10. He leído y entiendo la Política de protección solar (ver paquete para padres) INICIAL: 11. He leído y entiendo las normas y procedimientos disciplinarios del campamento para adolescentes. (ver reverso) INICIAL: _ Imprima y complete completamente Nombre del adolescente (nombre, apellido): Fecha de Nacimiento: / / (mm/dd/aa) F Nombre del padre/guardián legal (nombre, apellido): Correo Electrónico: Telefono de casa: Telefono de Trabajo: Telefono Cellular: Nombre del padre/guardián legal (nombre, apellido): Correo Electrónico: Telefono de casa: Telefono de Trabajo: Telefono Cellular: Direccion: Ciudad: Estado: Codigo Postal: Historial médico Información Adicional TELÉFONO CELULAR PARA ADOLESCENTES (Si está disponible): Por favor marque todos los que apliquen: Telefono #: ___ TDA/TDAH ☐ No ☐ Si Asma ΠNo □Si Diabetes Debido a la naturaleza independiente del Teen Camp, se recomienda No Si Convulsiones encarecidamente que indique el número de teléfono celular de su adolescente si se Varisela requiere una comunicación inmediata. ☐ Si Piojos (recientes) ☐ No Otras enfermedades/condiciones □ No □ Si **INICIO DE SESIÓN/SALIDA:** ALLERGIAS Permite que sus hijos adolescentes registren su entrada o salida del campamento? as Picaduras de abeja ☐ No ☐ Si Latex ☐ No ☐ Si ☐ No □ Si □ No □ Si □ No □ Si Alimentos *En caso afirmativo, el padre/tutor debe proporcionar una carta de consentimiento Alergias a Medicamentos por escrito al director del campamento Cualquier otra Alergia ☐ No ☐ Si En caso afirmativo explique porfavor : **CONTACTOS DE EMERGENCIA** Nombre: Si su adolescente necesita tomar medicamentos mientras está en el Programa para Adolescentes, deberá completar un formulario de "Solicitud de administración de Telefono: medicamentos". Solicite el formulario al personal. Nombre: Nombre del Medicamento: Rason: Telefono: Exención de liberación menor lesiones que resulten directamente de negligencia grave o mala conducta intencional por parte de la CIUDAD o sus empleados. Por la presente doy mi consentimiento para el Si su hijo ha sido objeto de disciplina/suspensión/expulsión en cualquier programa recreativo, entonces la Ciudad se reserva el derecho de cancelar inmediatamente la Como parte de nuestro compromiso con la "Ley de Estadounidenses con Discapacidades" y nuestros participantes, ¿se necesitan adaptaciones especiales para su participaciór

Acepto renunciar y liberar a la Ciudad de Costa Mesa, sus funcionarios, agentes, empleados y voluntarios de y contra cualquier reclamo, costo, responsabilidad, gasto o sentencia, incluidos los honorarios de abogados y costos judiciales que surjan de mi participación en los PROGRAMAS DE LA CIUDAD. o cualquier enfermedad o lesiór resultante de ello, y por el presente acepto indemnizar y eximir de responsabilidad a la CIUDAD de y contra todos y cada uno de los reclamos, excepto por enfermedades y tratamiento y toda la atención médica que se considere necesaria como resultado de un accidente o lesión. Además, acepto pagar todos los costos incurridos como resultado

inscripción de un niño que haya tenido este historial y muestre conducta disruptiva. Los participantes en programas están sujetos a ser fotografiados y dichas fotografías pueden usarse para publicitar futuros programas de la ciudad, y entiendo que no recibiré ninguna compensación por dicho uso.

en el campamento? En caso afirmativo, explique: Tenga en cuenta que no podemos saber cómo proporcionar adaptaciones razonables a menos que usted lo especifique. .a "Política de Conducta Civil" de la División de Recreación de la Ciudad de Costa Mesa proporciona un ambiente seguro, amigable y cómodo para que nuestros participantes

y personal se recreen juntos "tratando a los demás como quieren ser tratados". Entiendo como participante y/o mis hijos como participante que viola la "Política de Conducta de Civismo" y dependiendo de la gravedad se aplicarán las siguientes acciones: amonestación verbal; eliminación inmediata de un programa/evento; se le negó la participación futura.

Firma	Nombre Escrito	Fecha

Solo para uso de la officilia										
Recibido por :	Fecha:	Registro para la(s) semanas (Circule lo que aplique): 1	2	3	4	5	6	7	8	9

Reglas y regulaciones del campamento para adolescentes

- Entrada y salida: Los participantes DEBEN registrarse y retirarse cada día que visitan el Campamento para adolescentes. No se podrá
 registrar la salida de los participantes del Teen Camp mientras se encuentren en un sitio de excursión. Sólo se harán
 excepciones en caso de emergencia.
- 2. <u>Excursiones:</u> Los adolescentes deben permanecer en sus grupos durante las excursiones. Se considera que un grupo es un MÍNIMO de 3 adolescentes. Cada grupo deberá contar con al menos un teléfono celular. Cada grupo debe tener al menos un teléfono celular para la comunicación necesaria con el personal del Campamento. No permanecer en sus respectivos grupos resultará en un Formulario de Acción Disciplinaria y el adolescente permanecerá con el personal por el resto de ese día o la semana.
- 3. Puntos de encuentro: durante las excursiones, los adolescentes deberán registrarse con el personal durante todo el día. El horario y la ubicación del registro para adolescentes serán designados por el personal a su llegada. No realizar el registro o hacerlo tarde resultará en la pérdida de privilegios.
- 4. <u>Acoso:</u> Acoso, también conocido como intimidación, por parte de un participante de otro participante o empleado del Centro para Adolescentes por motivos de raza, religión, color, origen nacional, ascendencia, discapacidad, condición médica, sexo, orientación sexual, vestimenta según el género. identidad o edad no será tolerada y está sujeta a eliminación inmediata del Teen Camp.
- 5. <u>Respeto:</u> Los participantes del Campamento para Adolescentes deberán comportarse respetuosamente con los Líderes de Servicios Comunitarios y los demás participantes. Todos los participantes deben tratar a los demás de la misma manera que les gustaría que los trataran a ellos. La violación de esta política incluye, entre otros: lenguaje ruidoso, perturbador, obsceno, profano o abusivo; amenazas verbales o físicas; o robar.
- 6. <u>Comportamiento inapropiado:</u> No se tolerará el comportamiento inapropiado que incluye, entre otros: escupir, burlarse, comportamiento sexual, apostar, pelear, estar bajo la influencia de drogas/alcohol o cualquier otra cosa que el personal del Departamento de Parques y Servicios Comunitarios considere inapropiado. Estas acciones pueden resultar en una suspensión o expulsión automática dependiendo de la gravedad de la infracción. El Departamento de Policía de Costa Mesa será notificado inmediatamente de cualquier actividad ilegal, **SIN EXCEPCIONES.**
- 7. Resolución de conflictos: los participantes que estén sufriendo acoso, falta de respeto o que estén sujetos a un comportamiento inapropiado por parte de otro participante deben informar el problema a los líderes de servicios comunitarios de inmediato.
- 8. <u>Pertenencias personales:</u> Las pertenencias personales no deben dejarse desatendidas. La Ciudad no es responsable por artículos perdidos, robados o dañados en Teen Camp mientras se encuentre en el Teen Center, en excursiones o en tránsito. Además, las pertenencias personales que se traigan al campamento para adolescentes no pueden interferir con la actividad del programa ni representar un problema de seguridad para todos los empleados o participantes.
- 9. <u>Material ilegal/inapropiado:</u> El material ilegal o inapropiado resultará en una suspensión o expulsión, dependiendo de la gravedad de la situación. Está estrictamente prohibida la posesión de armas, drogas o alcohol.
- 10. Fotografía/Grabación/Redes Sociales: Se requiere consentimiento para que los participantes tomen fotografías o graben a otros participantes o al personal en sus teléfonos celulares o cámaras. Cargar fotografías en las redes sociales de otros participantes o personal que hayan sido distorsionadas o agregadas con contenido inapropiado resultará en una acción disciplinaria inmediata.
- 11. Código de vestimenta: Los participantes deben estar completamente vestidos en todo momento. No se permiten palabras o imágenes ofensivas, explícitas, antidiscriminatorias, afiliación a pandillas por color, insignia o simbolismo, ni palabras o imágenes inapropiadas en la ropa durante el Campamento para Adolescentes. Se debe usar traje de baño apropiado durante las excursiones acuáticas y se debe usar calzado apropiado en los días de caminata/parque. El personal de Parques y Servicios Comunitarios se reserva el derecho de determinar qué es apropiado y qué no.

<u>Procedimientos disciplinarios</u>

El incumplimiento de las reglas de Teen Camp puede resultar en medidas disciplinarias. El nivel de acción disciplinaria queda a discreción del personal de Parques y Servicios Comunitarios. La acción disciplinaria puede resultar en suspensión o expulsión automática, independientemente de si el adolescente ha recibido una advertencia verbal y/o un formulario de acción disciplinaria por escrito si el comportamiento se considera severo. Los siguientes son los procedimientos disciplinarios del Centro para Adolescentes:

- 1. Advertencia verbal (primera infracción): las advertencias verbales se dan cuando un caso singular de acción/comportamiento inapropiado no es lo suficientemente grave como para justificar un formulario de acción disciplinaria por escrito.
- 2. Formulario de acción disciplinaria por escrito: después de una advertencia verbal, o si la infracción original es lo suficientemente grave, el participante recibirá un formulario de acción disciplinaria por escrito. Se contactará a los padres/tutores y se les informará sobre la acción disciplinaria por escrito. El participante podrá ser enviado a casa por el resto del día.
- 3. **Suspensión:** un segundo Formulario de acción disciplinaria escrito resultará en una suspensión por un período de tiempo específico (de dos a catorce días) a discreción del Coordinador de recreación. Se contactará a los padres/tutores y se les informará sobre la suspensión, y el participante será enviado a casa para recordar el día.
- 4. **Expulsión:** un tercer Formulario de acción disciplinaria resultará en una expulsión del programa por el resto del verano. El participante puede regresar al Teen Camp el año siguiente. Se contactará a los padres/tutores, se les informará de la expulsión y se enviará al participante a casa.
- 5. Expulsión automática del campamento para adolescentes: los participantes serán expulsados automáticamente por cualquier actividad ilegal que incluye, entre otras: robo; fumar y/o cualquier uso de drogas ilegales o alcohol, posesión de sustancias, armas o materiales inapropiados; y/o poner en peligro la seguridad de otros mediante peleas, abuso verbal, acoso, amenazas, etc. Otras actividades que justifican la expulsión automática se dejan a discreción del personal de Parques y Servicios Comunitarios. El Departamento de Policía de Costa Mesa será notificado inmediatamente de cualquier actividad ilegal, SIN EXCEPCIONES

Nombre del adolescente		Nombre del padre/guardián	legal
Firma del adolesente	Fecha	Firma del padre/guardián legal	Fecha